

Pemex Fertilizantes

Gestión Financiera y Operativa de Pemex Fertilizantes

Auditoría De Cumplimiento: 2018-6-90T9I-19-0470-2019

470-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera y operativa de las operaciones relacionadas con la producción, distribución y comercialización de amoniaco, fertilizantes y sus derivados, para verificar que se previeron, autorizaron, contrataron, justificaron, obtuvieron, pagaron, comprobaron y registraron presupuestal y contablemente, de conformidad con las disposiciones normativas; así como que la capitalización a la empresa productiva se destinó al cumplimiento del objeto de su creación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,051,428.9	7,020,351.8
Muestra Auditada	621,659.8	2,841,520.8
Representatividad de la Muestra	20.4%	40.5%

Con el análisis del "Estado de resultados separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017"; "Notas a los estados financieros" (nota 7 "Saldo y operaciones con partes relacionadas y subsidiarias") y de las cuentas "5101 Ventas en el País" y "5141 Venta por servicios", utilizadas por Pemex Fertilizantes (PFER) para el registro de las ventas de productos y servicios nacionales y partes relacionadas, se identificó que a diciembre de 2018, PFER reportó un saldo de 3,051,428.9 miles de pesos, de los que se seleccionaron para su revisión las ventas, por 621,659.8 miles de pesos (20.4%), como se muestra a continuación:

Integración del universo y muestra de "Ventas netas e ingresos por servicios"
(Miles de pesos)

Cuenta	Universo		Muestra		
	Tipo de venta	Total	%	Monto	%
5101 Ventas en el país	Nacionales	2,933,425.2	96.1	<u>621,659.8</u>	<u>20.4</u>
	Partes relacionadas	113,262.0	3.7		
5141 Ventas por servicios	Servicios Cuentas Nacionales	<u>4,741.7</u>	<u>0.2</u>		
Total del rubro "Ventas netas e Ingresos por Servicios":		3,051,428.9	100.0	621,659.8	20.4

FUENTE: Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (con el informe de los auditores Independientes) de Pemex Fertilizantes, bases de datos, denominadas "27. Integración del rubro Ventas netas e ingresos por servicios DIC18.xlsx", "k- Vtas EPS 2018.XLSX", "j- Ventas 2018.xlsx", "BAL DIC-18 PFER P-15", nota informativa del 26 de abril de 2019, emitida por el Subgerente de Contabilidad para Otros Negocios y Seguimiento Financiero PIL.

Además, con el análisis de las notas 7 "Saldo y operaciones con partes relacionadas y subsidiarias" y 17 "Costo y gastos por naturaleza" del "Estado de resultados separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017", y de 70 cuentas utilizadas para el registro de las compras de materia prima, servicios y otros gastos relacionados con el costo de venta de 7,020,351.8 miles de pesos, se seleccionaron para revisión 2,841,520.8 miles de pesos (40.5%), integrados por la compra de gas natural realizada a PTRI para su proceso en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque (595,256.4 miles de pesos), y por el deterioro de los activos de tres de las cuatro plantas que integran el Complejo Cosoleacaque (2,246,264.4 miles de pesos), como se muestra a continuación:

Integración del universo y muestra de "Costo de ventas y servicios"
(Miles de pesos)

Naturaleza de costo	Universo		Muestra	
	Total	Monto		%
Compra de amoniaco importado a PMI		4,093,313.5		
Deterioro		2,246,264.4	2,246,264.4	
Compra de gas natural a PTRI		1,394,975.7	595,256.4	
Servicios recibidos de PTRI para operación		1,464,231.0		
Otros gastos de operación		289,665.6		
Depreciación		94,027.5		
Compras de productos refinados a PTRI		9,878.7		
Compra de amoniaco a PETIL		1,977.6		
Total Gastos de venta y servicios		9,594,334.0	2,841,520.8	40.5
Adquisición productos de reventa NIIF 15		2,573,982.2		
Total Costo de ventas y servicios		7,020,351.8		

FUENTE: Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (con el informe de los auditores Independientes) de Pemex Fertilizantes, bases de datos denominadas "m- Compras Intercompañías 2018.xlsx", "1.28. Integración del rubro Costo de lo vendido y costo de servicios DIC18....xlsx", "Num-18 Base de Datos de los Costos de lo Vendido Acum. Dic-18.xlsx", "Punto 21 Integración del rubro Costo de lo vendido y costo de servicios DIC18....xlsx", "Num-16 Base de Datos de los Costos de los Servicios Acum. Dic-18", "BAL DIC-18 PFER P-15.xlsx", nota informativa del 26 de abril de 2019, emitida por el Subgerente de Contabilidad para Otros Negocios y Seguimiento Financiero PIL.

Los rubros "Ventas netas e ingresos por servicios" y "Gastos de administración y venta", objeto de la revisión de esta auditoría, fueron reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2018, en el tomo VIII Empresas Productivas del Estado, apartado Petróleos Mexicanos / Pemex Fertilizantes, en el Estado de resultados separado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en las cuentas de "Ventas en el país", "Compras de gas natural a PTRI" y "Deterioro".

Antecedentes

Pemex Fertilizantes (PFER) se constituyó como una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, el 28 de abril de 2015, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto principal es la producción, distribución y comercialización de amoniaco, fertilizantes y sus derivados; para su operación en 2018, contó con tres unidades de negocio:

- I. El Complejo Petroquímico Cosoleacaque, único complejo productor de amoniaco en México, integrado por cuatro plantas de amoniaco (Amoniaco IV, Amoniaco V, Amoniaco VI y Amoniaco VII).
- II. Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., cuya actividad principal es la adquisición, comercialización, procesamiento, compra y venta nacional e internacional de cualquier petroquímico o hidrocarburo, incluyendo amoniaco y gas natural, así como cualquier tipo de fertilizantes, incluyendo urea, la cual está integrada por seis plantas (dos de producción de urea, una de ácido nítrico, una de nitrato de amonio solución, una de

nitrate de amonio aperiigonado y una de soluciones nitrogenadas), las cuales no operaron en 2018.

- III. Grupo Fertinal, S.A. de C.V., actúa como tenedora para un grupo de subsidiarias, integrado por ocho empresas orientadas a la producción y comercialización de fertilizantes fosfatados y nitrogenados; sus principales activos son: una mina de roca fosfórica y la planta de beneficio (con sus unidades I y II), ubicadas en San Juan de la Costa, Baja California Sur, y una planta de fertilizantes del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas.

Adicionalmente, PFER cuenta con la Unidad Petroquímica Camargo, cuyo producto principal es el amoniaco; sin embargo, esta se encontró fuera de operación en 2018.

PFER requiere de gas natural como materia prima para alimentar sus unidades de negocio y producir amoniaco; sin embargo, enfrentó paros totales de sus plantas, a partir de septiembre 2018, debido a restricciones en el suministro de gas natural por parte de Pemex Transformación Industrial (PTRI), originadas por una producción insuficiente de gas natural.

Resultados

1. ESTATUTO ORGÁNICO, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Con el análisis de la normativa vigente en 2018, se constató que la estructura orgánica básica, objetivos, facultades y funciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) y Pemex Fertilizantes (PFER), estuvieron previstos en sus estatutos orgánicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de mayo y 5 de diciembre de 2017, los cuales tuvieron modificaciones para Pemex, el 11 de mayo y 30 de julio de 2018, así como en el "Manual de Organización de Estructura Básica de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias", con modificaciones autorizadas en diciembre 2017, junio y septiembre de 2018, el cual estableció funciones a nivel gerencia (macroestructura de PFER).

Respecto de la estructura orgánica y ocupacional no básica de las áreas que integran PFER (microestructura), por 110 plazas (5 en la Dirección General, 10 en la Gerencia de Planeación y Desarrollo, 78 en la Gerencia de Operaciones y 17 en la Gerencia de Comercialización), autorizada por el Director Corporativo de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con el acuerdo DCAS-3818-2015, del 1 de diciembre de 2015, y con el análisis del "Manual de Organización de Pemex Fertilizantes" con clave MO-1600-10000-00, autorizado por el Director General de PFER y registrado por el Subdirector de Relaciones Laborales y Servicios al Personal, se observó que no se han actualizado conforme a la estructura vigente en 2018 (gerencias de Planeación y Estrategias de Negocios, de Control de Operaciones y Desarrollo y de Comercialización) y las modificaciones de funciones, entre ellas, las del Director General, previstas en el Estatuto Orgánico de PFER, publicado el 30 de mayo de 2017, por lo que se incumple con el objetivo del Manual de Organización de PFER, el cual establece que debe estar al alcance de los trabajadores con el objeto de que conozcan las funciones de su área de adscripción y su ubicación en la estructura.

Adicionalmente, con el análisis de la base de datos "AECF-263-2019", que contiene la plantilla laboral con la que operó PFER en 2018, se identificó que la Dirección General de PFER contó con un Asesor "A" (nivel 44) y un Especialista Técnico "A" (nivel 39), puestos que no estaban considerados en la estructura ocupacional autorizada; asimismo, contó con dos choferes (nivel 15), de los cuales solo una plaza estaba autorizada.

Con el análisis de los cuestionarios de control interno aplicados en las gerencias de PFER, se identificó que para realizar las actividades relacionadas con la adquisición, producción, distribución, comercialización de productos y servicios, mantenimiento de los activos y el registro de las operaciones de ingresos y egresos, PFER aplicó la normativa de Petróleos Mexicanos y de la entonces Pemex Petroquímica, así como criterios y procedimientos autorizados por las gerencias de PFER. Al respecto se identificaron 71 documentos normativos (53 procedimientos, 5 políticas, 3 criterios, 3 instructivos, 2 lineamientos, 1 manual, 1 guía operativa, 1 reglas de operación, 1 metodología y 1 disposiciones generales), de los cuales 54, no están publicados en el Sistema de Control Normativo (SCN) ni en la Normativa Técnica Interna de la Dirección Corporativa Planeación, Coordinación y Desempeño de Pemex. Adicionalmente, se identificaron 16 documentos normativos de la entonces Pemex Petroquímica, que fueron actualizados entre 2009 – 2015, por lo que no se encuentran actualizados conforme a la estructura con la que operó PFER en 2018.

Adicionalmente, la Gerencia de Control de Operaciones y Desarrollo, remitió una copia del oficio DGPMXF-GCOD-755-2018, del 28 de agosto de 2018, con el cual solicitó que se incluyera en la sesión del "Comité de Mejora Regulatoria Interna de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias" (COMERI), el proyecto normativo, denominado "Políticas y Lineamientos en materia de Control Operaciones y Desarrollo de Pemex Fertilizantes", del análisis del Anexo 1 "Formato de Justificación Regulatoria", en el que se cita que el objetivo de dichas políticas es: establecer el marco normativo que regula el proceso de "Downstream" de PFER, así como de las actividades inherentes al control de las operaciones y desarrollo, a fin de optimizar el proceso de producción de amoniaco, cuya razón operativa para expedirlo es que PFER identificó como problemática no contar con un instrumento normativo actualizado, específico y alineado con la operación y el desarrollo de las diferentes actividades que realizan como parte del proceso en el que participa Pemex Fertilizantes. Sin embargo, no proporcionaron evidencia documental de su aprobación y publicación en el SCN.

Finalmente, se identificó que las áreas de Pemex que apoyaron a PFER para llevar a cabo los procesos de autorización, ejercicio y seguimiento del presupuesto; el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras de producción; la implementación del Sistema de Control Interno; la administración del instrumento financiero "Cuenta corriente" (ingresos y egresos, transferencias de fondos, compraventa de divisas, asignación de recursos y compensación de adeudos inter-empresas); la definición, autorización y seguimiento de los programas operativos; integración y jerarquización del portafolio de inversión y la administración y operación de la infraestructura, fueron las subdirecciones de Tesorería; de Presupuesto; de Administración Patrimonial, de Programación y Coordinación, de contabilidad y fiscal, Económico-Financiera, de planeación estratégica y análisis regulatorio y de Coordinación Financiera para Empresas Subsidiarias, y la Coordinación de Procura y

Abastecimiento para Transformación Industrial y la Unidad de Control Interno Institucional (UCII).

En respuesta de los Resultados Finales, con el oficio CA/COMAUD/AI/GEIR/2138/2019, del 18 diciembre de 2019, la Gerente de Enlace con Instancias Revisoras remitió una copia del oficio DGPMXF-778-2018, del 16 de diciembre de 2019, con el cual el Director General de Pemex Fertilizantes acreditó que en junio de 2019, se llevó a cabo una reorganización en Petróleos Mexicanos, la cual generó que el Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes se modificara, así como que se llevó a cabo la actualización del organigrama estructural de plazas propuestas, que incluye la organización, dimensionamiento y adscripción de los entes organizacionales de la Estructura No Básica, situación que acreditó con lo siguiente:

- "AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes", publicado en el DOF el 28 de junio de 2019, así como copia de las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes, las cuales entraron en vigor el 1 de julio de 2019.
- Oficio DGPMXF-755-2019, del 4 de diciembre de 2019, mediante el cual el Director General de Pemex Fertilizantes remitió al Gerente de Organización e Integración de Estructuras, el "Organigrama estructural de plazas situación propuesta de la Dirección General de Pemex Fertilizantes", que incluye la estructura no básica además, le solicitó que emitiera el acuerdo de aplicación correspondiente.

Asimismo, indicó que se estima que en el primer trimestre de 2020 se emitirá y aplicará el acuerdo de organización de la estructura no básica de Pemex Fertilizantes, que permita estipular la estructura del personal para que, entre otros temas, se comience la actualización de los manuales de procedimientos, normativa específica alineada con la operación actual de Pemex Fertilizantes, para su publicación, difusión y aplicación.

Por lo anterior, se acreditó la publicación en el DOF de la actualización del Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes y el inicio de las gestiones para la autorización del acuerdo de aplicación del "Organigrama estructural de plazas situación propuesta de la Dirección General de Pemex Fertilizantes"; queda pendiente su autorización, para que, una vez autorizado, se realicen las acciones respectivas para la actualización de su normativa, por lo que la observación se atiende parcialmente.

2018-6-90T9I-19-0470-01-001 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes una vez que se emita y aplique el acuerdo que incluye la organización de la estructura no básica de Pemex Fertilizantes, actualice, emita, autorice y difunda el "Manual de Organización de Pemex Fertilizantes", los manuales de procedimientos, y la normativa específica y alineada con la operación actual de Pemex Fertilizantes, con el fin de garantizar que los servidores públicos de PFER cuenten con un marco normativo que les dé certeza jurídica, respecto de las atribuciones y responsabilidades que les corresponden en el desempeño de sus funciones.

2. PRESUPUESTO EJERCIDO VS CUENTA PÚBLICA

Con el análisis de los documentos denominados "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto T9I Pemex Fertilizantes", "Egresos de flujo de efectivo T9I Pemex Fertilizantes" y "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto T9I Pemex Fertilizantes", de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018, se comprobó que Pemex Fertilizantes reportó un presupuesto ejercido de 6,357,814.1 miles de pesos, cifra que corresponde con el presupuesto ejercido, por capítulo de gasto y programa presupuestario reportado por PFER, mediante 171 posiciones financieras integradas en las bases de datos, denominadas "Base_PFER_CP_2018", "Carátula Vertical FE CtaPub PFer_2018" y "Complemento Base DOPA -Proyectos Fertilizantes Final", cuyas posiciones financieras se agrupan de conformidad con lo establecido en la "Asociación del catálogo de posiciones financieras con el clasificador por objeto del gasto" y el "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal".

El presupuesto ejercicio de Pemex Fertilizantes por 6,357.814.1 miles de pesos, se integró como sigue:

Integración del presupuesto ejercicio por Pemex Fertilizantes en 2018

Miles de pesos

Concepto	Importe
Gasto corriente:	4,562,634.2
Operaciones Interempresas	3,825,311.9
Gastos de operación	235,265.4
Servicios personales	75,495.8
Otros gastos	426,561.1
Gasto de capital:	1,795,179.9
Inversiones financieras	1,429,414.2
Inversión física	331,462.0
Otras erogaciones	34,303.7
Total	6,357.814.1

FUENTE: "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto T9I Pemex Fertilizantes", "Egresos de flujo de efectivo T9I Pemex Fertilizantes" y "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto T9I Pemex Fertilizantes", de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018

3. COMPRAS DE GAS NATURAL A PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

Con el análisis de la base de datos "23.Requerimiento ASF-470-02-2019", se determinó que en febrero, abril y julio de 2018, PFER realizó erogaciones por compras de gas natural a PTRI, por 595,256.4 miles de pesos, al amparo de un contrato de comercialización de Gas Natural,

celebrado el 8 de mayo de 2017 entre PFER (el usuario) y Pemex Transformación Industrial (PTRI) (comercializador), cuyo objeto es que PTRI ofrezca a PFER, en conjunto o por separado, la compraventa de Gas Natural, sujeto a las condiciones de servicio de los permisionarios involucrados en las entregas, así como la gestión o contratación y administración de los servicios acordados por las partes, con vigencia a partir de la entrada en vigor de los Términos y Condiciones mencionados en la Resolución RES/102/2017, del 2 de febrero del 2017 y hasta por 10 diez años, a partir de la entrada en vigor de dichos términos y condiciones.

Asimismo, con el análisis de los "Anexos 1 que contienen los formatos de solicitud de pedido de comercialización y servicios de gas natural requerido y el resumen de pedido de gas natural del 2018", de PFER, se determinó que, de 50,059,031 gigajoule (Gj) de gas natural solicitados por PFER en 2018, PTRI entregó 47,998,594 Gj, lo que implicó un desabasto ocurrido de octubre a diciembre, por 2,060,707 Gj (4.1%), como se muestra a continuación:

Integración de pedidos y entregas de Gas Natural en 2018
Gigajoules (Gj)

Mes	Pedidos de Gas Natural			Gas Natural Entregado			Pedido vs Entregado	
	Base Firme	Base Flexible	Total (A)	Base Firme	Base Flexible	Total (B)	Diferencias (A-B)	% No entregado
Enero	1,661,600	3,627,000	5,288,600	1,661,600	3,627,000	5,288,600	-	-
Febrero	1,500,800	3,276,000	4,776,800	1,500,800	3,276,000	4,776,800	-	-
Marzo	1,661,600	3,231,500	4,893,100	1,661,600	3,231,500	4,893,100	-	-
Abril	1,608,000	3,510,000	5,118,000	1,608,000	3,510,000	5,118,000	-	-
Mayo	1,661,600	2,497,000	4,158,600	1,661,600	2,497,000	4,158,600	-	-
Junio	1,608,000	3,284,000	4,892,000	1,608,000	3,284,000	4,892,000	-	-
Julio	1,661,600	1,875,500	3,537,100	1,661,600	1,875,500	3,537,100	-	-
Agosto	1,661,600	1,952,628	3,614,228	1,661,600	1,952,628	3,614,228	-	-
Septiembre	1,608,000	2,144,760	3,752,760	1,608,000	2,144,760	3,752,760	-	-
Octubre	1,661,600	2,216,252	3,877,852	1,661,600	2,040,505	3,702,105	175,747	-
Noviembre	1,608,000	1,284,457	2,892,457	1,487,691	-	1,487,691	1,404,766	-
Diciembre	1,661,600	1,596,204	<u>3,257,804</u>	1,661,600	1,116,010	<u>2,777,610</u>	<u>480,194</u>	-
Total			50,059,301			47,998,594	2,060,707	4.1%

FUENTE: "Anexos 1 que contienen los formatos de solicitud de pedido de comercialización y servicios de gas natural requerido y el resumen de pedido de gas natural del 2018".

Se comprobó que los volúmenes de gas entregados, fueron facturados y pagados por compensación, mediante el "Sistema de Compensación de Adeudos Interempresas"; también se verificó que se sustentaron en las facturas emitidas por PTRI, mediante el sistema Bóveda Electrónica de Pemex; con las cantidades de gas natural entregadas, se validó su vigencia en la plataforma de "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet", del Servicio

de Administración Tributaria (SAT), y se constató su registro contable en el sistema SAP, de conformidad con la normativa.

Toda vez que conforme a la cláusula octava "Precio y contraprestaciones" del contrato, no se encuentran regulados y tampoco están autorizados por el Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial de Pemex (Comité de Precios), se seleccionaron los meses de febrero, abril y julio, a fin de verificar que los precios del gas natural cumplieron con lo establecido en el "listado de precios mensuales ponderados y modalidades de entrega Pemex Fertilizantes", proporcionado por la Subdirección de Comercialización de Productos y Combustibles Industriales de PTRI, mediante las bases de datos "190507 Resumen Precios 2018" y "191226 Resumen de Precios 2018", los cuales se corresponden con los registros de precios en las pantallas de SAP y los reportados en las facturas; asimismo, presentó las "Metodologías de los precios de gas natural para los esquemas de venta de primera mano y comercialización" autorizadas por el Comité de Precios para el periodo de enero a julio, las cuales sirvieron para el cálculo de precios del gas natural.

Cabe señalar que la cláusula décima "Facturación y forma de pago", estipula que el plazo de pago de las facturas es de 30 días contados a partir de la fecha de entrega, y respecto de la muestra revisada, PFER incumplió dicho plazo en 45 de 107 facturas (42.1%), con desfases de 1 a 14 días; no obstante, al tratarse de operaciones intercompañías, no se aplicaron penalizaciones a PFER por dichos pagos.

En atención de los resultados finales, con los oficios CA/COMAUD/AI/GEIR/2138/2019, CA/COMAUD/AI/GEIR/0019/2020 y CA/COMAUD/AI/GEIR/0039/2020, del 18 de diciembre de 2019 y 7 y 13 de enero de 2020, y los oficios conjuntos DGPMXF-778-2019 y DGPMXF-010-2020, del 16 de diciembre del 2019 y 9 de enero de 2020, la Dirección General de Pemex Fertilizantes informó que como parte de las estrategias implementadas para garantizar el suministro de gas natural (materia prima), PFER firmó un contrato de compraventa de gas natural con CF Energía, S.A. de C.V. (CF Energía), el 4 de diciembre de 2019, que le permita contar con la materia prima necesaria; asimismo, presentó solicitudes de gas natural de PFER, confirmaciones de CF Energía, reporte de consumo de gas natural de diciembre de 2019 y factura emitida por CF Energía por concepto de "suministro de gas natural del mes de diciembre", con las cantidades de gas natural entregadas, con lo que se comprobó que los volúmenes de gas entregados, fueron facturados y pagados. Al respecto, se validó la vigencia de la factura en la plataforma de "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet", del SAT, y se constató su registro contable en el sistema SAP, de conformidad con la normativa, con lo que acreditó que CF Energía, ya se encuentra suministrándole gas natural para el Complejo Petroquímico Cosoleacaque.

Respecto de los desfases de 1 a 14 días de pago de 45 facturas, en atención de resultados finales, la entidad no presentó información al respecto, por lo que la observación persiste.

2018-6-90T9I-19-0470-01-002 Recomendación

Para que Pemex Fertilizantes fortalezca los mecanismos de control y supervisión que aseguren que el pago por compensación de gas natural, suministrado por Pemex Transformación Industrial, se realicen en el plazo estipulado en los contratos de comercialización de gas natural.

4. COMPLEJO PETROQUÍMICO COSOLEACAQUE (C.P. COSOLEACAQUE)

Capacidad disponible y utilizada de las plantas que integran el C.P. Cosoleacaque

Con fundamento en el Transitorio Cuarto, inciso b) del Acuerdo CA/016/2015 del 9 de septiembre de 2015 y mediante ocho Actas de Transferencia de Bienes Muebles, se formalizó la transferencia de los bienes muebles del C.P. Cosoleacaque de la entonces Pemex Petroquímica, a Pemex Fertilizantes; con lo anterior, en 2018, PFER contó con el C.P. Cosoleacaque, único complejo productor de amoniaco en México, integrado por cuatro plantas de amoniaco (Amoniaco IV, Amoniaco V, Amoniaco VI y Amoniaco VII). Al respecto, con el análisis de la información proporcionada mediante un correo electrónico del 30 de abril del 2019 y la nota informativa "Capacidad Instalada", se identificó que, durante 2018, dicho complejo operó con tres plantas de amoniaco (Amoniaco V, VI y VII), las cuales tuvieron una capacidad instalada y disponible de 1,440.0 miles de toneladas; no obstante, se determinó que en 2018, tuvieron una subutilización acumulada del 89.5%, como se indica:

Capacidad instalada, disponible y utilizada en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque en 2018

Planta	Miles de Toneladas				
	Instalada	Disponible	Utilizada	No Utilizada	Utilizada vs Disponible
Amoniaco IV ¹	480.0	0.0	0.0		
Amoniaco V	480.0	480.0	15.9	464.1	96.7
Amoniaco VI	480.0	480.0	77.3	402.7	83.9
Amoniaco VII	480.0	480.0	57.9	422.1	87.9
Subutilización Acumulada	1,920.0	1,440.0	151.1	1,288.9	89.5%

FUENTE: Nota Informativa Capacidad Instalada proporcionada con el oficio CA/COMAUD/GEIR/1113/2019

Nota: 1) Planta Amoniaco IV.- En 2018, se encontró fuera de operación por rehabilitación, situación que se sustentó en el oficio DGPMXF-GCOD-CPC-SG-085/2019 de la Gerencia de Control de y de Operaciones y Desarrollo de Pemex Fertilizantes, del 15 de marzo de 2019.

Al respecto, con una nota informativa, del 28 de enero de 2019, denominada "Causas que motivaron variaciones en el cumplimiento de producción de las plantas de amoniaco del complejo Cosoleacaque durante el ejercicio 2018", la Superintendencia de Producción del C.P. Cosoleacaque, informó que la subutilización se debió principalmente, a la disminución de Gas Natural (principal materia prima) y por los paros totales de las plantas, a partir de septiembre de 2018, por bajo suministro de gas natural, situación que impactó

negativamente el desempeño operativo y la producción de las plantas de Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., como se señala en el resultado 6 del presente informe.

Asimismo, en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos 2019- 2023, se observó que el Objetivo Estratégico 7 "Incrementar la producción de combustibles y petroquímicos", contiene la estrategia 7.3 "Fortalecer, bajo criterios de eficiencia la producción de fertilizantes", mediante "la recuperación de la capacidad de producción de amoníaco a través de la rehabilitación de la infraestructura de proceso que está fuera de operación y de la gestión del suministro de materia prima". No obstante, PFER no acreditó la definición de estrategias que le permitan mitigar el impacto negativo en el desempeño operativo de las plantas.

Producción de Fertilizantes por el C.P. Cosoleacaque

A fin de conocer las condiciones operativas y la expectativa de suministro de materia prima (Gas Natural, suministrado por Pemex Transformación Industrial), la Coordinación de Planeación Estratégica y Desarrollo de Negocios de PFER actualiza y da seguimiento a la producción del C.P. Cosoleacaque, mediante el portal de la Subdirección de Programación y Coordinación de Petróleos Mexicanos; al respecto, con el análisis del "Programa Operativo y Financiero Anual de Trabajo 2018" (POFAT 2018), sus modificaciones mensuales "Programa Operativo Mensual" (POM), las bases de datos, denominadas "POM-PFER 2018.xlsx" mensuales, "Anexo 4 Compartivo POM vs Real 2017-2018 CO2" y los documentos "Seguimiento al Programa Anual de Producción de Amoníaco de 2018 (POM) en TM)" "Seguimiento al Programa Anual de Producción de Anhídrido Carbónico de 2018 (POM) en TM)"; se determinó un incumplimiento del 65.8% de producción de amoníaco y del 26.2% en la producción de anhídrido carbónico, como se muestra a continuación:

Programa Operativo Mensual de Producción Vs Producción Real 2018 del Complejo Petroquímico Cosoleacaque
Miles de Toneladas

Planta	Amoníaco (NH3)				Anhídrido Carbónico (CO2)			
	Programada	Real	Incumplimiento	Incumplimiento (%)	Programada	Real	Incumplimiento	Incumplimiento (%)
Amoníaco IV	0.0	0.0	-	-	0.0	0.0	-	-
Amoníaco V	176.0	15.9	160.1	91.0%	190.2	125.8	64.4	33.9%
Amoníaco VI	153.1	77.3	75.8	49.5%	171.5	135.8	35.7	20.8%
Amoníaco VII	112.2	57.9	54.3	48.4%	142.3	110.4	31.9	22.4%
	441.3	151.1	290.2	65.8%	504.0	372.0	132.0	26.2%

FUENTE: "POM-PFER 2018.xlsx" mensuales, "Anexo 4 Comparativo POM vs Real 2017-2018 CO2" y documentos "Seguimiento al Programa Anual de Producción de Amoníaco de 2018 (POM) en TM)" "Seguimiento al Programa Anual de Producción de Anhídrido Carbónico de 2018 (POM) en TM)"

Al respecto, mediante una nota informativa, del 28 de enero de 2019, la Superintendencia de Producción del C.P. Cosoleacaque informó que no se cumplió con la producción, debido principalmente, a la falta de Gas Natural (suministrado por PTRI), por lo que dicho incumplimiento impactó negativamente a la Unidad de Negocio Pro – Agroindustria S.A. de C.V., (Pro- Agro), ya que su materia prima principal es el amoníaco y el anhídrido carbónico, por lo que, en 2018, Pro-Agro no pudo realizar las pruebas de confiabilidad necesarias para el arranque de sus plantas de urea.

En atención de los resultados finales, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras, emitió los oficios CA/COMAUD/AI/GEIR/2138/2019 y CA/COMAUD/AI/GEIR/0051/2020, del 18 de diciembre de 2019 y 16 de enero de 2020, remitió los oficios DGPMXF-778-2019 y DGPMXF-019-2019, del 16 de diciembre de 2019 y 16 de enero de 2020, respectivamente, con los que la Dirección General de Pemex Fertilizantes informó que en los ejercicios 2018 y 2019, PFER llevó a cabo dos acciones para reactivar la producción de amoníaco (NH₃) y anhídrido carbónico (CO₂), como se indica a continuación:

- La primera encaminada a garantizar el suministro de gas natural (materia prima), por lo que PFER firmó un contrato de compraventa de gas natural con CFenergía, el 4 de diciembre de 2019, que le permitió contar con la materia prima necesaria para el arranque de la Planta de Amoníaco VI del C.P. Cosoleacaque. El suministro del gas natural se acreditó con solicitudes de gas natural por parte de PFER, confirmaciones de entrega por parte CFenergía, y con los formatos "Consumo de gas natural en Gigajoules y costo estimado con CFenergía" y "Reporte de Balance Diario Planta Amoníaco VI".
- De la segunda acción encaminada a la reactivación de la capacidad instalada, así como a la recuperación de la confiabilidad operativa del C.P. Cosoleacaque, se informó lo siguiente:

De la Planta Amoníaco IV, en el "Informe Fundado y Motivado de respuesta a la Auditoría 470-DE", se señaló que actualmente la Planta se encuentra fuera de operación, así como que el 7 de noviembre del 2019, se envió por correo electrónico la solicitud de ampliación (por tres años) del proyecto de inversión, por lo que PFER está en espera de la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De la Planta amoníaco V, mediante una nota informativa, del 13 de enero de 2020, el Gerente de Evaluación y Optimización, informó que el 10 de enero de 2020, se tramitó la ampliación de la vigencia del Proyecto 52217 "Mantenimiento de la Planta de Amoníaco V"; una vez que se encuentre aprobada se iniciará el trámite para que sea considerado en la siguiente adecuación presupuestal.

De la Planta Amoníaco VI, mediante una nota informativa, del 11 de enero de 2020, el Jefe de la Planta informó que ésta inició actividades de pre arranque los días 25 y 28 de noviembre de 2019, por lo que el consumo de gas natural se utilizó para generar el vapor necesario para poner en operación y desarrollar la primera etapa de los procedimientos de arranque; el 21 de diciembre de 2019, se inició el proceso de arranque; no obstante, los días

22 y 27 de diciembre de 2019, se presentaron fallas, y el 28 de diciembre se suspendieron las actividades de arranque con lo que se dejó de consumir gas natural.

Finalmente, de la Planta de Amoniaco VII, la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad emitió los oficios DCF-SPC-132-2019 y DCF-SPC-10-2020, del 30 de diciembre del 2019 y 2 de enero de 2020, respectivamente con los que expresó la liberación de presupuesto 2020 y se indicó que se encuentra disponible el recurso para inversión física, por lo que, mediante un correo electrónico del 13 de enero del 2020, el Gerente de Evaluación y Optimización de PFER, solicitó realizar el adecuado presupuestal No. 1 para que el proyecto de planta VII cuente con recursos económicos para estar en condiciones de elaborar de las Solicitudes de Pedido en Sistema y Entrega a Ventanilla Única para el trámite concursal y de contratación de las Adquisiciones y Obras necesarias para su rehabilitación.

Del análisis de la información proporcionada en atención de los resultados finales, se concluye que, a pesar de que en diciembre de 2019 se formalizó un contrato para garantizar el suministro de Gas Natural, y se iniciaron gestiones para la reactivación de la capacidad instalada y la recuperación de la confiabilidad operativa del C.P. Cosoleacaque, éstas dependen de otras problemáticas, como que la Planta IV está fuera de operación y se está en espera de la autorización de ampliación del proyecto de inversión; la planta V está en espera de autorizaciones de la SHCP y en su caso, de adecuaciones presupuestales; la planta VI por fallas en el proceso de arranque se encuentra suspendida y de la planta VII, se encuentra pendiente contar con recursos económicos para iniciar trámites de contratación para su rehabilitación, por lo que dichas estrategias dependen de autorizaciones externas, asignaciones presupuestales, procesos de contratación y ejecución de trabajos, las cuales no se materializarán en el corto y mediano plazo, por lo que el desempeño operativo de las plantas continuará siendo negativo.

Cabe señalar que dada la subutilización de las plantas que integran el C.P. Cosoleacaque, PFER determinó y registró un deterioro en el valor de los activos de 2,246,264.4 miles de pesos, en tres de las cuatro plantas (Planta de amoniaco IV, V, VI Y VII) importe que impactó en 23.4% en el rubro "Costo de Ventas y Servicios" del Estado de Resultados Separado al 31 de diciembre del 2018 y 2017 de Pemex Fertilizantes.

2018-6-90T9I-19-0470-01-003 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos, informe y documente que realizó las acciones para la reactivación de la capacidad instalada y recuperación de la confiabilidad operativa de la planta de Amoniaco VI del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, mediante la atención de fallas presentadas en el proceso de arranque, realización de actividades de arranque y su puesta en operación, a fin de recuperar la capacidad de producción de amoniaco de dicha planta, para cumplir con el objeto de generar valor económico al Estado Mexicano.

2018-6-90T9I-19-0470-01-004 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos, acrediten y den seguimiento, por conducto de Auditoría Interna, a las acciones para la reactivación de la capacidad instalada y recuperación de la confiabilidad operativa de las plantas que integran el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, consistentes en: obtención de autorización de ampliación de vigencia de proyectos de inversión relacionados con las plantas de Amoniaco IV y V ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus adecuaciones presupuestales para la asignación de recursos; así como la asignación de recursos al proyecto de inversión de la Planta de Amoniaco VII y acreditación del trámite concursal y de contratación de las adquisiciones y obras necesarias para su rehabilitación; a fin de recuperar la capacidad de producción de amoniaco mediante la rehabilitación de la infraestructura de proceso del Complejo Petroquímico Cosoleacaque que está fuera de operación, para cumplir con el objeto de generar valor económico al Estado Mexicano.

5. VENTAS DE AMONIACO ANHIDRIDO A CLIENTES NACIONALES

Con el análisis de la base de datos "27. Integración del rubro de ventas netas e ingresos por servicios DIC18", remitida por la Gerencia de Operación y Control Financiero Procesos Industriales y Logística de Pemex, se determinaron ventas de amoniaco anhídrido a siete clientes, en febrero y marzo, por 621,659.8 miles de pesos, de las que se constató se realizaron de conformidad con el Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes y el Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, los cuales establecen que corresponde a PFER producir, distribuir y comercializar amoniaco, fertilizantes y sus derivados.

Asimismo, con el análisis de los contratos formalizados con PFER, vigentes en 2018 (tres con vigencia indefinida mientras no sean terminados por cualquiera de las partes y cuatro vigentes al 31 de julio del 2022), las bases de datos "Pedidos Ingresado NH3 Feb 2018", "Pedidos ingresado NH3 Mar 2018" y "Confirmado Fertilizantes para NH3 Febrero y marzo 2018", proporcionadas por la Subgerencia de Control de Operaciones y Desarrollo Complejo Petroquímico Cosoleacaque", se determinó que de 132,593 toneladas de amoniaco anhidro solicitadas por los clientes, PFER confirmó y entregó 106,403 toneladas (80.2%), lo que implicó que PFER dejara de suministrar 26,190 toneladas (19.8%), como se muestra a continuación:

Integración de variaciones entre de pedidos, confirmaciones.

Mes	Toneladas		%	Variación entre los pedidos y las confirmaciones	%
	Pedidos Programa Mensual	Confirmaciones Programa Mensual			
Febrero	68,010	63,989		4,021	
Marzo	64,583	42,414		22,169	
Total	132,593	106,403	80.2	26,190	19.8

FUENTE: Bases de datos "Pedidos Ingresado NH3 Feb 2018", "Pedidos ingresado NH3 Mar 2018" y "Confirmado Fertilizantes para NH3 Febrero y marzo 2018", proporcionadas por la Subgerencia de Control de Operaciones y Desarrollo Complejo Petroquímico Cosoleacaque" y los contratos de suministro para transformadores de amoniaco anhidro.

Cabe señalar que los contratos que PFER celebró con sus clientes establecen que se podrán modificar, cancelar o reprogramar el volumen y las fechas de entrega de producto establecidos en el Programa de Entregas por inexistencia de disponibilidad del producto, por lo que ninguna de las partes será responsable de retrasos o incumplimientos. Sin embargo, a la fecha de la revisión, PFER no justificó, ni documento por qué no entregó los pedidos requeridos por sus clientes, así como tampoco las estrategias o acciones que han implementado para estar en condiciones de suministrar el volumen de amoniaco solicitado por sus clientes.

En cuanto al precio, se observó que se calculó de acuerdo con la fórmula que elabora el Comité de Precios de Productos Petrolíferos, Gas Natural y Productos Petroquímicos de Pemex, y que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme lo estipulan la cláusula octava y el Anexo 3 "Precio del producto. Amoniaco Anhidro" de los contratos. Al respecto, con los oficios DGPMXF-GC-046-2018, del 6 de febrero de 2018, DGPMXF-GC-048-2018, del 3 de febrero de 2018, DGPMXF-GC-053-2018, del 8 de febrero de 2018, DGPMXF-GC-060-2018, del 5 de marzo de 2018 y pantallas del Sistema Institucional Oracle 11i, proporcionados por la Gerencia de Comercialización de Pemex Fertilizantes, se verificó que el precio presentado en las facturas de febrero y marzo se correspondió con los precios determinados conforme la fórmula autorizada por la SHCP.

Respecto de la facturación que emite el Sistema Bóveda Electrónica de PEMEX, se verificó que se encontrara vigente en la plataforma de "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del SAT y cumpliera con los requisitos fiscales del artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, en cuanto al cobró por la venta de amoniaco anhidro, éste se constató mediante transferencias electrónicas, estados de cuenta, registro contable y pantallas del Sistema SAP.

En atención de los resultados finales, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras emitió los oficios CA/COMAUD/AI/GEIR/2122/2019, /2138/2019, /0039/2020 y /0051/2020 del 16 y 18 de diciembre 2019 y 13 y 16 de enero de 2020, con los que remitió los oficios conjuntos DGPMXF-GC-508-2019, DGPMXF-778-2019, DGPMXF-010-2020 y DGPMXF-019-2020 del 13 y

16 de diciembre de 2019 y 9 y 15 de enero de 2020, con los cuales la Dirección General de Pemex Fertilizantes, presentó "Resumen cuantitativo de pedidos hechos por los clientes, disponibilidad de producto y volúmenes de venta de los Productos Amoníaco y CO₂, en los meses de febrero y marzo" en el que menciona que las ventas fueron acordes con la disponibilidad de amoníaco durante los meses de febrero y marzo; también informó que, como parte de las estrategias implementadas para garantizar el suministro de gas natural (materia prima), PFER firmó un contrato de compraventa de gas natural con CFenergía, el 4 de diciembre de 2019, que le permitirá contar con la materia prima necesaria, del cual remitió solicitudes de gas natural de PFER, confirmaciones de CFenergía, Reporte de consumo de gas natural por el periodo de diciembre y factura por concepto de "suministro de gas natural del mes de diciembre", con lo que acreditó que la CFenergía, a la fecha de cierre de la auditoría (enero 2020), se encuentra suministrando gas natural a Pemex Fertilizantes; sin embargo, contar con Gas Natural (materia prima) no garantiza que las plantas de producción de amoníaco (las cuales no operaron en 2018), logren producir el amoníaco requerido para satisfacer la demanda de sus clientes, toda vez que como se observó en el resultado 4 del presente informe, dichas estrategias dependen de autorizaciones externas, asignaciones presupuestales, procesos de contratación y ejecución de trabajos, y no se materializarán en el corto y mediano plazo; asimismo, en las notas a los "Estados Financieros Separados al 31 de diciembre del 2018 y 2017", se identificó que "con el objeto de crear fuentes adicionales de generación de flujo de efectivo y en tanto no se cuente con la operación de las dos plantas de urea, Pro-Agro instaló llenaderas para la venta de amoníaco importado"; por lo que PFER deberá determinar la viabilidad económica de satisfacer las demandas de sus clientes con amoníaco importado.

2018-6-90T9I-19-0470-01-005 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos, determine y documente la viabilidad técnica, operativa y económica de asegurar el suministro de los volúmenes de amoníaco requerido por sus clientes, mediante la importación de amoníaco, hasta en tanto operen las plantas de amoníaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.

6. PRO-AGROINDUSTRIA, S.A. DE C.V. (Pro-Agro)

Pro-Agro (antes Agronitrogenados), es una empresa filial de Pemex Fertilizantes ubicada al norte de la laguna de Pajaritos en Coatzacoalcos, Veracruz; la empresa se integró por seis plantas que no operaron en 2018: dos de producción de urea, una de ácido nítrico, una de nitrato de amonio solución, una de nitrato de amonio aperdigonado y una de soluciones nitrogenadas; sin que ninguna de ellas operara en 2018. Al respecto, con Notas Informativas del 25 de enero de 2019, el Director de Planta de Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., informó lo siguiente:

Rehabilitación de las Plantas de Urea I y II:

Planta de Urea I, su rehabilitación terminó el 6 de marzo de 2018, y quedó lista para iniciar las pruebas de arranque, que se realizaron del 9 de mayo al 16 de agosto de 2018, actividad

que se suspendió por la falta de anhídrido carbónico (CO₂), materia prima que debió proveer el C.P. Cosoleacaque (que no los suministró por los paros totales de las plantas a partir de septiembre de 2018).

Planta de Urea II, su rehabilitación se terminó el 15 de mayo 2018; no obstante, debido a la falta de CO₂ que debió proveer el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, no se concluyeron las pruebas del compresor de CO₂, ni del Sistema de Compresor; cabe señalar que a la fecha de la revisión (enero de 2020), aún no posee el "Aviso RFSU" (listo para su puesta en marcha).

Respecto de la capacidad instalada, disponible y utilizada de las plantas que integran a Pro-Agro, con el oficio PRO-AGRO 836/2018, del 17 de octubre de 2018, la Dirección Jurídica de Pro-Agro informó que la capacidad instalada y disponible de ambas plantas de urea es de 1,500 toneladas diarias; cabe señalar que durante el ejercicio 2018, como resultado de la fase de pruebas de la Planta de Urea I, ésta produjo 1,300 toneladas fuera de especificaciones técnicas, por lo cual no fueron objeto de comercialización.

Aunado a que las plantas que integran Pro-Agro no operaron en 2018, PFER por medio de capitalizaciones a Pro-Agro, transfirió recursos para el pago del crédito que tiene contratado con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFINSA), el cual utilizó para la rehabilitación de sus Plantas de Urea I y II.

Las plantas de ácido nítrico, nitrato de amonio solución, nitrato de amonio aperdigonado y soluciones nitrogenadas, no fueron consideradas dentro del proyecto de rehabilitación, por lo tanto, continúan fuera de operación, sin que PFER informara cuál será el destino de dichas plantas.

Respecto de las plantas de ácido nítrico, nitrato de amonio, nitrato de amonio aperdigonado y soluciones nitrogenadas, mediante el Acta del Consejo de Administración de Pro-Agro del 27 de agosto de 2018, se constató que con fecha 27 de junio de 2018, el Consejo tomó conocimiento de que se recibieron por parte de KPMG los Estados Financieros Reformulados, en los que se reconoce un efecto por deterioro de 212,600.0 miles de dólares, correspondientes al valor de las plantas de las que se omitió su rehabilitación sin prever reanularlo en el corto y mediano plazo, y sin que PFER defina cual será la estrategia de negocio por implementar.

En atención de los resultados finales, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras, emitió los oficios CA/COMAUD/AI/GEIR/0046/2020 y CA/COMAUD/AI/GEIR/0051/2020, del 15 y 16 de enero de 2020, con los que remitió el oficio GCO-OF-04-2020 y la nota informativa DIP-NI-003/2019, del 8 de enero de 2020, con la que la Dirección de Planta de Pro-Agro informó lo siguiente:

Existe una coordinación directa con el C.P. Cosoleacaque y con la Dirección General de PFER, respecto del avance del Programa de Arranque de la Planta Amoniaco VI, el cual esta enlazado con el Programa de Arranque de la Planta de Urea I de Pro-Agro, ya que al entrar en operación estaría en condiciones para suministrar anhídrido carbónico (CO₂) a Pro-Agro; respecto del

suministro de CO2 para la Planta Urea II, informó que se tiene proyectado para principios del 2021, una vez que la Planta Amoniaco VII se encuentre rehabilitada; sin embargo, dichas acciones están supeditadas a la puesta en operación de las plantas de amoniaco, toda vez que, como se observó en el resultado 4 del presente informe, el arranque de la Planta Amónico VI, por fallas en el proceso de arranque se encuentra suspendida y de la Planta Amoniaco VII, se encuentra pendiente contar con recursos económicos para iniciar trámites de contratación para su rehabilitación, acciones que no se materializarán en el corto y mediano plazo, por lo que PFER, deberá dar puntual y estricto seguimiento del arranque y rehabilitación de las plantas de amoniaco hasta su inicio de operaciones.

2018-6-90T9I-19-0470-01-006 Recomendación

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos y Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., determine y documente la viabilidad técnica, operativa y económica de importar materia prima para reactivar la operación de las plantas de Urea I y II de Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., debido a que la rehabilitación de las plantas de amoniaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, las que deben suministrar la materia prima, no se materializará en el corto y mediano plazo.

2018-6-90T9I-19-0470-01-007 Recomendación

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos y Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., determine y documente la factibilidad técnica, operativa y económica de rehabilitar e incorporar en su cadena de valor, las plantas de ácido nítrico, nitrato de amonio, nitrato de amonio aperdigonado y soluciones nitrogenadas, propiedad de Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., o bien, determine el destino que éstas tendrán, debido a que no tienen considerada su rehabilitación.

7. GRUPO FERTINAL, S.A. DE C.V. (Grupo Fertinal)

El objetivo de Pemex Fertilizantes al adquirir Grupo Fertinal era conformar una empresa que integre la cadena de valor gas-amoniaco-fertilizantes sólidos y de esta manera Pemex, por medio de estas empresas, ser la única en México con posibilidades de contar con una oferta amplia de fertilizantes. Por lo anterior, el Grupo Fertinal actúa como tenedora para un grupo de subsidiarias y está integrado por ocho empresas orientadas a la producción y comercialización de fertilizantes fosfatados y nitrogenados, así como otros productos derivados e industriales, cuyas actividades principales son las siguientes:

Integración de empresas que conforman al Grupo Fertinal, en 2018

Empresa	Actividad Principal
1 Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.	Producción y comercialización de fertilizantes y derivados, teniendo en arrendamiento la planta industrial ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán, que es propiedad de Fertinal.
2 Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.	La explotación de las concesiones mineras en Baja California Sur y la operación de la Unidad Minera ubicada en San Juan de la Costa, donde se obtiene roca fosfórica.
3 Roca Fosfórica Mexicana, S.A. de C.V.	Arrendamiento de maquinaria y equipo a su afiliada Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.
4 Minera Rofomex, S.A. de C.V.	La extracción de minerales, administración de las concesiones mineras, tramitar expropiaciones temporales sobre algunos terrenos para llevar a cabo trabajos de exploración, realizar estudios para la explotación, y la adquisición de la maquinaria para el manejo de la planta.
5 Dinámica Industrial del Balsas, S.A. de C.V.	Administrar, adquirir, instalar y asesorar en todo tipo de actividades a plantas de beneficio mineral, fábricas, talleres, almacenes, bodegas, negocios, comercios y en general empresas nacionales y extranjeras.
6 Materias Primas, Inmuebles y Transportes de México, S.A. de C.V.	El desarrollo, construcción, edificación, compra, venta, arrendamiento, comercialización y promoción de todo tipo de inmuebles, edificaciones, terreno, proyectos y obras públicas y privadas, teniendo en arrendamiento la planta industrial ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
7 Sadcom del Centro, S.A. de C.V.	Prestación de servicios administrativos y profesionales a diversas empresas que son partes relacionadas.
8 Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V.	La compra y venta de fertilizantes producidos por su afiliada Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., al amparo de un contrato de distribución, comercialización y venta celebrado entre ambas empresas.

FUENTE: Informe de Gestión y Libros Blancos de Pemex Fertilizantes y sus Empresas Filiales. Pag. <https://www.pemex.com/transparencia/Paginas/libros-blancos-2018.aspx>

De acuerdo con lo anterior, la empresa dedicada a la producción y comercialización de fertilizantes y sus derivados es Agroindustria del Balsas S.A. de C.V., la cual cuenta con un Complejo Industrial, ubicado en Lázaro Cárdenas, Michoacán (LZC) en el que se realiza la producción de fertilizantes fosfatados y nitrogenados y, por su parte, la empresa Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V., se dedica a la operación de la Unidad Minera ubicada en San Juan de la Costa en Baja California Sur (SJC), en la que se lleva a cabo la extracción y beneficio de roca fosfórica que es utilizada como insumo en el Complejo Industrial LZC.

Infraestructura y Capacidad Disponible y Utilizada del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas

Con el análisis del documento, denominado "Unidad Lázaro Cárdenas. Integración mensual y anual de la capacidad instalada, disponible y utilizada por planta" remitido por el Gerente de Servicios Técnicos de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., se observó que durante 2018, el Complejo Industrial LZC contó con un tren de producción de fertilizantes fosfatados y un tren

de producción de nitrogenados, los cuales tuvieron una capacidad instalada de 3,780.0 miles de toneladas en 2018, y una capacidad disponible de 3,498.2 miles de toneladas (92.5%).

Considerando la capacidad disponible de 3,498.2 miles de toneladas, se determinó una utilización acumulada anual de las plantas que los conforman del 80.5%, como se muestra a continuación:

Utilización de la capacidad del Complejo Industrial (LZC) (Agroindustria del Balsas S.A. de C.V.) 2018

Miles de Toneladas

Tren	Productos	Consc.	Planta	Instalada	Disponible	Utilizada	% Utilizada vs Disponible ¹
1	Fertilizantes Fosfatados	1	Ácido Sulfúrico I	730.0	716.7	653.0	91.1
		2	Ácido Sulfúrico II	730.0	626.4	491.1	78.4
		3	Ácido Fosfórico I	310.2	271.7	211.6	77.9
		4	Ácido Fosfórico II	309.2	301.1	198.4	65.9
		5	Fertilizantes Complejos I	651	653.1	515.2	78.9
		6	Fertilizantes Complejos II	526.4	463.3	358.7	77.4
2	Nitrogenados	1	Ácido Nítrico	238	218.5	184.5	84.4
		2	Nitrato de Amonio	286	247.4	203.3	82.2
Total				3,780.80	3,498.20	2,815.80	80.5

FUENTE: Unidad Lázaro Cárdenas. Integración mensual y anual de la capacidad instalada, disponible y utilizada por planta.

Nota: 1) El 80.5% corresponde al promedio entre el total de la capacidad utilizada y disponible.

Respecto de la subutilización, con una nota informativa, del 25 de marzo del 2019, la Gerencia de Servicios Técnicos de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., informó que la capacidad del Complejo Industrial LZC se afectó en continuidad operativa y capacidad, debido a los bajos inventarios de materias primas (ácido sulfúrico, amoniaco y roca fosfórica), por fallas mecánicas y cambios en el programa de producción por requerimientos comerciales.

Presupuesto de Producción y Producción Real del Complejo Industrial Lázaro Cárdenas

Mediante el oficio CA/COMAUD/AI/GEIR/0586/2019, del 16 de abril del 2019, la Asesoría de la Dirección General de Pemex Fertilizantes, proporcionó una nota informativa de la Contraloría de Grupo Fertinal y Subsidiarias, con la que informó que Grupo Fertinal no tiene la obligación, ni la necesidad de contar con un "Programa Operativo Anual"; no obstante, para facilitar la gestión, se elabora un Programa de Producción Anual por unidad productiva (San Juan de la Costa y Lázaro Cárdenas), conforme a las premisas planteadas por la Dirección General y la Dirección de Operaciones y adecuado a las condiciones operativas de las plantas y la expectativa de la producción final, conforme a las condiciones de mercado. Este programa, denominado "presupuesto" es revisado y autorizado por la Gerencia General de cada unidad y las distintas gerencias operativas y administrativas involucradas; cabe

mencionar que el Presupuesto del ejercicio 2018 para Grupo Fertinal fue autorizado por el Consejo de Administración en la Sesión 1 de 2018, celebrada el 28 de agosto de 2018.

Con el análisis de la base de datos, denominada "Seguimiento presupuestal 2018 311218", se observó que durante 2018 Complejo Industrial LZC cumplió con la producción de fosfatados en un 91.1% y de Nitrogenados en un 94.0%, respecto del Presupuesto de producción autorizado, como se muestra a continuación:

Presupuesto de Producción y Producción Real 2018

Complejo Industrial LZC

Toneladas

Producto	Presupuesto	Real	Diferencia	% de Cumplimiento
Fosfato diamónico (DAP)**	457.5	387.2	70.3	84.6%
Fosfato monoamónico (MAP)**	482.7	386.9	95.8	80.2%
Superfosfato Triple (TSP)*	0.0	99.8	-99.8	0.0%
A. Fosfórico**	26.5	6.8	19.7	25.7%
Subtotal Fosfatados	966.7	880.7	86.0	91.1%
Nitrato de amonio industrial (NAM AD/HD)**	140.5	122.8	17.7	87.4%
Nitrato Agrícola **	35.6	29.6	6.0	83.1%
Ácido Nítrico*	19.9	21.8	-1.9	109.5%
Solución NAM*	43.4	50.9	-7.5	117.3%
Subtotal Nitrogenados	239.4	225.1	14.3	94.0%
Total	1,206.1	1,105.8	100.3	91.7%

FUENTE: Seguimiento presupuestal 2018 311218"

Nota:

*Productos intermedios

** Productos terminados

El incumplimiento de la producción de fertilizantes fosfatados se debió, principalmente, a fallas mecánicas en los equipos, así como a la falta de suministro suficiente de roca fosfórica, la cual debió proveer la empresa Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V., perteneciente al grupo; por otro lado, el incumplimiento de la producción de productos nitrogenados, de acuerdo con la base de datos "Seguimiento presupuestal 2018 311218" se debió principalmente a fallas mecánicas y alto inventario de nitrato de amonio.

Por otra parte, se identificó en el dictamen de los auditores independientes (Russell Bedford México, S.C.) de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., que respecto de la "Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento", los auditores concluyeron que la "Compañía ha incurrido en pérdidas en los últimos años a nivel bruto, de operación y antes de los otros resultados

integrales, esto derivado de los altos costos de producción en relación con los precios de venta. Excepto por el año 2018, en el que obtuvo utilidad neta".

Cabe señalar que aun cuando el Complejo Industrial LZC cumplió con su producción en un 91.7% respecto de lo programado, que la utilización de sus plantas fue del 67.5% al 84.5% y que de acuerdo con estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., reportó una utilidad en 2018, el Plan de Choque 2016-2017 y el Plan Estratégico 2018-2021 (aprobado por el Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2017), con los cuales se ha logrado la recuperación de la capacidad productiva por lo que en 2018, alcanzó el máximo anual de productos disponibles para venta, se tuvo una mayor generación de flujos de efectivo y se logró revertir el resultado negativo de ejercicios anteriores; no obstante, no se han logrado abatir los altos costos de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., toda vez que su costo de ventas continuó siendo elevado, ya que representó el 92.5% de sus ventas, por lo que se deberá dar seguimiento a su Plan Estratégico 2018-2021, respecto de las siguientes acciones:

- Producción: compra de ácido fosfórico para complementar la producción de fosfatados; optimizar los factores de consumo de materias primas y productos intermedios, así como de energía en la producción de fertilizantes y productos industriales; y renegociación de contratos de fletamento.
- Comercial: jerarquización de mercados, incremento de las ventas nacionales; comercialización de ácido fosfórico, de amoníaco y de azufre; nuevas fórmulas de precio y destinos internacionales.
- Financiero: mejores condiciones de crédito, cobro de la deuda pagada a cuenta y nombre de PMX Fertilizantes Pacífico, cubrir a partir de enero 2018 solo los compromisos financieros de Grupo Fertinal y sus subsidiarias; así como fondeo a través de crédito o capitalización.
- Administrativo (programa de austeridad y racionalidad) y de Recursos Humanos.

Infraestructura y Capacidad Disponible y Utilizada de la Unidad Minera de San Juan de la Costa

Con el análisis del documento denominado "16 Utilización Infraestructura 2018", se observó que en el ejercicio 2018 la Unidad Minera SJC (Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.), se integró por la unidad minera "El Monje" y de una Planta Beneficio con sus unidades I y II, las cuales tuvieron una capacidad instalada de 5,000.2 miles de toneladas y 999.8 miles de toneladas para cada unidad de la planta de beneficio; sin embargo, como capacidad disponible en 2018 sólo tuvieron 2,296.9 miles de toneladas (45.9%), 905.9 miles de toneladas (90.6%) y 101.4 miles de toneladas (10.1%).

Considerando la capacidad disponible de 2,296.9 miles de toneladas, 905.9 miles de toneladas y 101.4 miles de toneladas, se determinó que en 2018, tuvieron una utilización del 84.5%, 67.5% y 67.8%, respectivamente, como su muestra a continuación:

Unidad Minera de San Juan de la Costa (Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.) Capacidad 2018 Miles de Toneladas				
Planta	Instalada	Disponible	Utilizada	Utilizada vs Disponible
Mina El Monje	5,000.2	2,296.9	1,941.4	84.5%
Planta de Beneficio Unidad I	999.8	905.9	611.9	67.5%
Planta de Beneficio Unidad II	999.8	101.4	68.7	67.8%

FUENTE: Documento denominado "16 Utilización Infraestructura 2018"

Respecto a las causas de la subutilización de la Unidad Minera, con Nota Informativa sin fecha remitida por el Gerente General, informó que se debió a que, a partir de junio de 2018, la Unidad II de la Planta Beneficio quedó fuera de operación por falta de recursos para el mantenimiento del Molino 201.

Presupuesto de Producción y Producción Real de la Unidad Minera de San Juan de la Costa

La Mina "El Monje" y la Planta Beneficio, con sus unidades I y II (Roca Fosfórica Mexicana II S.A. de C.V.), durante el ejercicio 2018, cumplieron con su programación en un 80.5% y 83.5%, respectivamente, como se muestra a continuación:

Presupuesto de Producción y la Producción Real 2018 (Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V.) Miles de Toneladas				
	Presupuesto	Real	Diferencia	% de Cumplimiento
Mina	2,411.4	1,941.4	-470.0	80.5%
Planta Beneficio I y II	815.5	680.6	-134.9	83.5%

FUENTE: Base de datos denominada "Seguimiento presupuestal 2018 311218"

El motivo por el que Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V. no suministro suficiente roca fosfórica al C.I. LZC de Agroindustria del Balsas S.A. de C.V., se debió al incumplimiento del presupuesto de producción autorizado para la unidad minera de Grupo Fertinal, debido a que en el Presupuesto 2018 se estimaba el uso de 8 sistemas de minado y la posible sustitución

de un equipo por uno "nuevo"; sin embargo, solamente se tuvo la disponibilidad de siete sistemas y no se realizó el cambio del equipo de minado.

Como resultado de lo anterior, con el análisis del Plan de Choque 2016-2017 y el Plan Estratégico 2018-2021, se determinó que no presentó una estrategia enfocada a la obtención de roca fosfórica para cubrir la falta de materia prima de la subsidiaria, dada su baja producción.

En atención de los resultados finales, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras, emitió los oficios CA/COMAUD/AI/GEIR/2138/2019, CA/COMAUD/AI/GEIR/2165/2019 y CA/COMAUD/AI/GEIR/0051/2020, del 18 y 20 de diciembre de 2019 y 16 de enero de 2020, respectivamente, con los que remitió el oficio DGPMXF-778-2019, del 16 de diciembre de 2019, con el que la Dirección General de Pemex Fertilizantes, señaló que Grupo Fertinal contó con una estrategia para garantizar el abasto de roca fosfórica y con ello aseguró el cumplimiento del programa de producción de fertilizantes, mediante importaciones provenientes de Marruecos, con un costo – beneficio como se indica:

Costo - Beneficio Roca Fosfórica			
2018	Contenido	Factor consumo	Costo Roca/ Tonelada de fosfato diamónico
	(%) P2o5 Óxido de Fósforo	Tonelada Roca fosfórica / Tonelada de fosfato diamónico	(USD)
Roca Fosfórica Mexicana II S.A. de C.V.	27.7	2.0	222.7
OCP S.A	31.0	1.8	131.3

FUENTE: Oficio FE/031/12/2019

En el cuadro anterior, se puede observar que para 2018, la calidad de la roca fosfórica que se compró por medio del proveedor OCP fue mayor (31.0% de P2o5) que la que generó la roca producida en Rofomex (27.7% de P2o5), con lo cual se logró que, con un menor volumen de roca fosfórica la Unidad Lázaro Cárdenas cumpliera con la producción programada y modificada; además, se señaló que el precio de la roca de importación fue más competitivo en relación con el costo de Rofomex; sin embargo, no se informó si la importación de roca fosfórica sería la estrategia por implementar de forma definitiva, así como tampoco en su caso, si se mantendría en operación la Unidad Minera de San Juan de la Costa.

Adicionalmente, remitió el oficio FE/002/01/2020 y la nota informativa del 14 de enero de 2020, de la Dirección de Operaciones de Grupo Fertinal y Subsidiarias, a fin de constatar que el Complejo Industrial LZC cumplió con la producción programada y modificada, en la que se señaló que "los cambios de la producción del complejo Lázaro Cárdenas se realizaron conforme los requerimientos de los clientes y ventas programadas, esto gracias a la flexibilidad que se tienen en las plantas del Complejo para hacer el cambio entre productos"; además, indicó que "Los cambios en el programa de producción quedan asentados en la

revisión de la "Proyección Semanal". En la misma nota se indicó que en el ejercicio 2018, se realizaron tres cambios del programa original del Presupuesto 2018; respecto del primer cambio, el Asesor de la Dirección General informó, mediante un correo electrónico de 2018, al Director de Operaciones y Gerente General del Complejo Lázaro Cárdenas, la reprogramación necesaria para cumplir con los requerimientos comerciales. En consecuencia, las proyecciones fueron ajustadas para mostrar los cambios operativos; para los siguientes cambios, "no se contó con instrucción por escrito ya sea de la Dirección General o de la Dirección Comercial de la necesidad de realizar los cambios, sin embargo, la instrucción fue discutida y generada vía telefónica..."; al respecto, por medio de la misma nota, la administración actual se comprometió a "dejar evidencia documental de las necesidades de los cambios en producción."

2018-6-90T9I-19-0470-01-008 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos, Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., informe y documente cómo ha dado continuidad y atención a las estrategias establecidas en el Plan Estratégico 2018-2021, relativas a: compra de ácido fosfórico para complementar la producción de fosfatados, optimizar los factores de consumo de materias primas y productos intermedios y de energía en la producción de fertilizantes y productos industriales, renegociación de contratos de fletamento, jerarquización de mercados, incremento de las ventas nacionales, comercialización de ácido fosfórico, de amoníaco y de azufre, nuevas fórmulas de precio y destinos internacionales, mejorar las condiciones de crédito, fondeo por medio de crédito o capitalización, administrativo (programa de austeridad y racionalidad) y de recursos humanos; a fin de disminuir los altos costos de producción y mantener e incrementar las utilidades en el corto y mediano plazo de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.

2018-6-90T9I-19-0470-01-009 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos, Grupo Fertinal, S.A. de C.V., y Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V., determine y documente la viabilidad técnica, operativa y económica de importar roca fosfórica para el suministro al Complejo Lázaro Cárdenas, considerando el costo beneficio que le genera versus su producción en la Unidad Minera de San Juan de la Costa.

8. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE PEMEX FERTILIZANTES

Con el análisis de la Política y Procedimientos de Confiabilidad Operacional y Mantenimiento de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales (FS-03-PYP-001) y de los Programas Anuales de Mantenimiento Preventivo y Predictivo, se identificó que Pemex Fertilizantes para el mantenimiento de sus plantas, los clasificó en:

- Preventivos.- cuyo objetivo es minimizar las pérdidas de producción causadas por paros no programados, prolongar la vida útil de los equipos de procesos, optimizar los costos de mantenimiento, incrementar la disponibilidad de las instalaciones, mejorar la seguridad del personal e instalaciones y disminuir su impacto al medio ambiente, así como incrementar la confiabilidad y rentabilidad de las instalaciones.
- Predictivos.- permite la planeación y programación oportuna de las intervenciones correctivas para prolongar la vida útil de los equipos críticos a un costo óptimo, incrementando a su vez la seguridad del personal e instalaciones y su rentabilidad.
- Reparación Mayor / Libranza.- conjunto de actividades que se realizan durante un periodo en el que se saca de operación un activo para realizar un trabajo de mantenimiento mayor derivado de un diagnóstico físico/operativo: el proceso consta de siete etapas que son: Desarrollo conceptual, Diagnóstico físico y operativo, Planeación, Programación, Trabajos previos, Ejecución y Evaluación.

Cabe señalar que debido a que las plantas de Urea I y II de Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., durante 2018, dado que no se encuentran en operación por falta de materia prima, no se programaron mantenimientos preventivos ni predictivos; por lo anterior, sólo se programaron mantenimientos para el Complejo Petroquímico Cosoleacaque (Pemex Fertilizantes), así como para Grupo Fertinal en el Complejo Industrial Lázaro Cárdenas y la Unidad Minera San José de la Costa, como se muestra a continuación:

Mantenimiento Preventivo y Predictivo

Complejo Petroquímico Cosoleacaque

Con el análisis del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Predictivo y los Reportes del Cumplimiento del Programa Anual de Mantenimientos Preventivo y Predictivo, se constató que en 2018, se programaron 5,713 mantenimientos preventivos, de los cuales se realizaron 5,423, lo que representó el 94.9% de cumplimiento; adicionalmente, se programaron 24,357 mantenimientos predictivos de los cuales se ejecutaron 24,309, lo que representa el 99.8% del cumplimiento de los programas. Por los incumplimientos reportados, de acuerdo con la Minuta de Trabajo de la Subgerencia del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, del 4 de enero de 2019, éstos se debieron a la falta de equipo de calibración y a la falta de cobertura de ausencias de personal técnico.

Respecto de la meta establecida en el indicador de desempeño, denominado "Índice de Paros no Programados (IPNP)" reportado al Consejo de Administración de PFER, se observó un incumplimiento de un resultado en 2018, de 23.6, cifra superior en 22.2 de la meta establecida de 1.4; al respecto, la Gerencia de Control de Operaciones y Desarrollo de Pemex Fertilizantes informó que desde el 15 de agosto de 2018, el Complejo suspendió todas sus operaciones por falta de Gas Natural (al 31 de diciembre de 2018 se contabilizan 139 días de paro total de las plantas de amoniaco C.P.); por lo anterior, la misma gerencia informó que se llevaron a cabo rehabilitaciones mayores en las plantas amoníaco VI y VII.

Grupo Fertinal

Con notas informativas del 5 de abril y 15 de junio de 2019, el Gerente de Mantenimiento de Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., informó que durante 2018, de las 13,088 órdenes de mantenimiento preventivo programadas, se realizaron 12,637 órdenes (cumplimiento del 96.6%), y de las 10,455 órdenes de mantenimiento correctivo programadas, se realizaron 8,599 (cumplimiento del 82.2%); dichos incumplimientos se debieron, principalmente a la falta de refacciones o herramientas para su ejecución, por la espera de liberación de equipos de libranza y por la indisponibilidad de personal para su ejecución.

Por otra parte, mediante notas informativas, del 24 de mayo y 12 de junio de 2019, el Gerente de Mantenimiento de Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V., informó que el Programa de Mantenimiento Preventivo 2018, tuvo un cumplimiento del 87.3%; el incumplimiento, se debió a que no contó con los materiales y relacionamiento en el tiempo programado, por la falta de recursos y personal técnico en el tiempo programado.

Asimismo, citan que, en 2018, se reportaron 2,174.4 horas de Paros No Programados en el C.I. LZC, lo que representó una pérdida de 2,437.2 miles de dólares (mdd); por lo que se refiere a la Unidad Minera SJC, se tuvieron 151 horas de paros No Programados, cuyo efecto en la producción asciende aproximadamente a 14.9 Mt de rosca fosfórica concentrada; cabe señalar que la baja en la producción no afectó los ingresos, ya que se importó la roca fosfórica a menor costo de la que se produce.

Reparaciones Mayores/Libranza

Cosoleacaque

Con el análisis del Programa de Rehabilitaciones Mayores 2018, establecido en los Programas Operativos y Financieros (POF) en sus versiones POF_0118, POF_0418, y POF_1018, se constató que en 2018, se programaron dos Reparaciones Mayores, las cuales guardan el estatus siguiente:

- Reparación Mayor de la planta Amoniaco IV, a la fecha de la revisión (noviembre 2019) no se contrató el proyecto de Rehabilitación de la Planta Amoniaco IV, del C.P. Cosoleacaque, ya que no se contó con recursos asignados en el PEF 2019 para dicha rehabilitación.
- Reparación Mayor de la Planta Amoniaco VI, presentó un estatus de realizada; mediante correo electrónico del 25 de junio de 2019, la Coordinación de la Dirección General de Pemex Fertilizantes informó que aún falta por realizar la etapa de evaluación de la instalación, la cual se podrá realizar hasta que la Planta de Amoniaco VI se encuentre en operación.
- Reparación Mayor de la Planta Amoniaco VII: con Nota Informativa el Superintendente de Mantenimiento del C.P. Cosoleacaque, indicó que la fase 1 de la Reparación Mayor se

realizó al 100.0%, y la Fase 2 en un 77.6%, con un avance general al cierre del ejercicio del 81.0%.; sin embargo, la Rehabilitación fue reprogramada en el POF_0718, debido a problemas en el suministro de materia prima.

No obstante, de las Reparaciones Mayores (planta Amoniaco VI y VII) , Pemex Fertilizantes, no acreditó con documentación soporte los entregables previstos en la Política y Procedimientos de Confiabilidad Operacional.

Grupo Fertinal

En 2018, se programaron nueve Reparaciones Mayores, de las cuales, siete correspondieron al Complejo Industrial Lázaro Cárdenas, que se sustentaron en reportes de ejecución de cada una de ellas, en los que se observó que concluyeron en 2018; respecto de dos Reparaciones Mayores programadas para la Unidad Minera San Juan de la Costa, una con nota informativa, del 12 de junio de 2019, el Gerente de Mantenimiento de Roca Fosfórica Mexicana II S.A. de C.V., informó que estas no se ejecutaron por falta de recursos financieros; no obstante, resulta contradictorio lo citado en la misma nota informativa, que señala que: el "mantenimiento mayor a minero continuo MC-06" se concluyó el 12 de abril de 2019 y, por lo que corresponde al "mantenimiento mayor del molino M-201 de la planta de Beneficio", se estimó llevar a cabo el mantenimiento a fines de 2019, además de que no proporcionó documentación que acreditara sus argumentos.

En atención de los resultados finales, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras emitió los oficios CA/COMAUD/AI/GEIR/2138/2019 y CA/COMAUD/AI/GEIR/0051/2020, del 18 de diciembre de 2019 y del 16 de enero de 2020, con lo que remitió los oficios DGPMXF-778-2019, DGPMXF-019-2020, de la Dirección General de PFER, con los que la Superintendencia del C.P. Cosoleacaque, mediante el oficio DGPMXF-GO-CPC-SG-SM-008-2020, remitió las cédulas de autorización para la reprogramación de libranzas y reparaciones mayores, mediante el cual el área operativa justificó la reprogramación / diferimiento de las reparaciones mayores de las plantas VI y VII de amoniaco del complejo Cosoleacaque, en las que se observó que tuvieron como últimas fechas de propuesta de ejecución el 31 de marzo de 2019, y el 30 de septiembre de 2020, respectivamente; adicionalmente se proporcionaron los análisis de riesgo por aplazamiento de paro de planta de las plantas VI y VII, del 30 de enero de 2018 y junio 2019 respectivamente, además de los Programas de Reparación de ambas Plantas.

Respecto del cumplimiento de los mantenimientos mayores 2018-2019 de la planta de beneficio de San Juan de la Costa, con el oficio FE/002/01/2020, del 14 de enero de 2020, la Dirección General de Grupo Fertinal remitió las bases de datos, denominadas "Anexo 07-Mantenimientos mayores - 2018-2019_FERTINAL 8 Y 9.xlsx" y " base de datos mantenimientos mayores SJC 111219 (2)121219 (3)enviado 121219 (1)" en las que se observa que el 100.0% de las actividades reprogramadas de 2018 a 2019 se han concluido, así como los informes del mantenimiento mayor de minero continuo MC-06 y del Molino 201, en los cuales se constató su avance, con lo que solventa lo observado.

9. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CASOS DE MANTENIMIENTO

Con el análisis de los documentos "Detalle de programas y proyectos de inversión", "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado) T9I Pemex Fertilizantes", de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016-2018, de la base de datos "ASF 470 Entrega Proyectos PFER", y de los documentos análisis costo-beneficio, análisis costo-eficiencia y casos de mantenimiento, se identificó que para el desarrollo de los proyectos de inversión, se destinó sólo entre el 3.0% y el 8.8%, del presupuesto total ejercido para cubrir las necesidades establecidas en los proyectos de inversión; asimismo, se observó que en 2017 y 2018, para atender las inversiones financieras (PMX Fertilizantes Holding S.A. de C.V. y PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V.), PFER con cargo en la posición financiera "323750800 Aportaciones a empresas filiales" destinó recursos por 2,667,364.9 miles de pesos y 1,429,414.2 miles de pesos, respectivamente, montos que representaron el 30.4% y el 22.5%, del presupuesto total de los referidos ejercicios, como se observa a continuación:

Representatividad del presupuesto ejercido en proyectos de inversión 2016 - 2018
(Cifras en Miles de pesos)

Concepto	2016		2017		2018	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Presupuesto total ejercido	4,596,195.3	100.0	8,781,423.1	100.0	6,357,814.1	100.0
Proyectos de inversión (Inversión pública, bienes muebles, inmuebles e intangibles)	405,931.5	8.8	263,906.8	3.0	331,462.0	5.2
Compra de títulos y valores	0.0	-	2,667,364.9	30.4	1,429,414.2	22.5

FUENTE: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado), de la cuenta pública 2016-2018, base de datos "ASF 470 Entrega Proyectos PFER".

Respecto de los recursos para inversiones financieras, se identificó que en 2018 PFER realizó aportaciones a su empresa filial PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V., por un total de 71,572.6 miles de dólares (equivalentes a 1,429,414.2 miles de pesos), aumento que fue reconocido en el capital social de PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., lo que se constató con las Solicitudes de recursos Presupuestales en el rubro de inversión financiera para Pemex Fertilizantes, transferencias bancarias, estados de cuentas y registros contables en el sistema SAP.

Asimismo, con el análisis de los acuerdos CA-044/2018, CA-082/2018, CA-084/2018 y CA-115/2018, autorizados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (CAPEMEX) en las sesiones ordinaria 926, extraordinaria 927 y ordinaria 929, celebradas el 17 de abril, 29 de mayo y 13 de julio de 2018, respectivamente, se acreditaron las autorizaciones de las capitalizaciones de Petróleos Mexicanos a Pemex Fertilizantes, a fin de que capitalice a sus empresas filiales.

Por otra parte, se firmaron las confirmaciones por escrito de las resoluciones adoptadas por unanimidad de la totalidad de los accionistas de PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. y de PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., el 1 y 8 de junio, 3 de julio, 6 de agosto, 27 de septiembre, 4 de octubre de 2018 y el 4 de enero de 2019, con las cuales se aprobó y autorizó el aumento de la parte variable del capital social de las empresas PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. y PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, a fin de que los incrementos decretados se suscriban en su totalidad por Pemex Fertilizantes, reconociéndose y registrándose su nueva tenencia en las empresas PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V., y ésta a su vez, reconociendo su nueva tenencia accionaria en PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V.

Por otra parte, se observó en 2018, una cartera de 13 proyectos vigentes integrados como sigue:

- Nueve proyectos de inversión corresponden a la extinta subsidiaria Pemex Petroquímica, cuya meta física es sostener y restablecer la capacidad de diseño de las plantas de amoniaco IV, V, VI, VI y sus servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, de la planta Amoniaco 1 de la Unidad Petroquímica Camargo, para que operen en las condiciones establecidas en el diseño de la infraestructura dentro de estándares de seguridad y protección al ambiente, a fin de tener la capacidad de respuesta a los programas de producción y ventas. Dentro de los principales efectos de no realizarse los proyectos están: la oferta que ofrecen las plantas será remplazada por importaciones que tendrá que realizar la iniciativa privada (el Plan de Negocios de PPQ no se consideraba para ser importador); no habrá flexibilidad operativa para realizar mantenimientos; no contar con instalaciones y equipos de seguridad para cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y protección ambiental; decremento en la producción (la producción estaría por debajo del 70.0% de la capacidad de operación, rebasando el mínimo de operación estable, segura y confiable para garantizar las variables de operación del proceso; por lo que la oferta será de CERO) y en corto tiempo se podría inclusive dejar fuera de operación las plantas.
- Cuatro casos de mantenimiento de Pemex Fertilizantes, registrados en el Sistema Integral para la Gestión y Administración del Portafolio de Inversiones (SIGAPI) en 2017 y 2018, de los cuales tres casos se encuentran enfocados en restablecer la capacidad de almacenamiento, transporte, guarda y manejo de amoniaco, a fin de tener la capacidad de respuesta a los programas de producción y distribución a los clientes y de las compañías subsidiarias de PFER y un caso tiene como fin restablecer al menos el 90.0% de la capacidad de producción de la planta de amoniaco V del C.P. Cosoleacaque. Los casos de mantenimiento tienen como objetivos estratégicos: 1) alcanzar la rentabilidad operativa Estrategia institucional y 2) reactivar la producción de amoniaco, que contribuye con el reto plasmado en el Plan de Negocios 2017-2021 para Pemex Fertilizantes, de reestructurar esta empresa para maximizar su valor (reto), al rehabilitar instalaciones productivas y de transporte de amoniaco, para coadyuvar en alcanzar los programas de producción y ventas.

Proyectos de inversión vigentes en 2018

Con el análisis del informe denominado "Detalle de programas y proyectos de inversión de Pemex Fertilizantes" de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018, de las bases de datos "Base_PFER_CP_2018", "Complemento Base DOPA -Proyectos Fertilizantes Final", "Anexo 7 Proyectos de Inversión.xlsx", "ASF 470 Entrega Proyectos PFER" y de las nota informativa del 12 de abril de 2019 y una nota sin fecha, emitidas por el Coordinador de Evaluación y Optimización de PFER, se identificó una cartera de 13 proyectos con un presupuesto acumulado ejercido, al 31 de diciembre de 2018, por 4,243,921.9 miles de pesos, de los cuales en 2018, se ejercieron recursos en 8 proyectos, por 331,462.0 miles de pesos, en gastos capitalizables (rehabilitación, modificación y reacondicionamiento por contrato y adquisición de bienes muebles e inmuebles), por 308,800.3 miles de pesos y gastos no capitalizables (sueldos, salarios, prestaciones, pagos de previsión social, incentivos, compensaciones, y viáticos al personal de inversión), por 22,661.7 miles de pesos.

Se identificó que en 2018, concluyó la vigencia de cinco proyectos de la extinta subsidiaria Pemex Petroquímica, con un presupuesto ejercido, por 101,184.9 miles de pesos y un acumulado de 3,723,004.4 miles de pesos; al respecto, el Coordinador de Evaluación y Optimización de PFER, mediante notas informativas, indicó lo siguiente:

- Del proyecto "0418T4O0002 Eficientización del Almacenamiento y Distribución I", con presupuesto ejercido de 72,346.9 miles de pesos en 2018, con un avance físico del 88.9%, indicó que se encuentra en su última etapa y mediante un correo electrónico, del 20 de junio de 2019, la Gerencia Administración de Portafolio de Inversiones notificó a la Coordinación de Evaluación Optimización de PFER, que la Unidad de Inversiones de la SHCP aceptó la solicitud de cambio de vigencia y el proyecto se encuentra listo para continuar con sus trabajos; sin embargo, no proporcionaron la documentación que acredite dicha aprobación.
- De los proyectos "1118T4O0008 Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta VI de Amoniaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque" y 1318T4O0010 Rehabilitación de la planta de Amoniaco No. IV, integración y sus servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque", con un presupuesto total ejercido, por 28,838.0 miles de pesos en 2018, con un avance físico del 60.6% y 99.0%, respectivamente, indicó que se está gestionando la ampliación de la vigencia ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, para concluir con las actividades faltantes y posteriormente, realizará la evaluación de los proyectos. Además, remitió diversos correos electrónicos de comunicación interna con la Gerencia Administración de Portafolio de Inversiones, en los cuales se observó el envío de documentación para el cambio de monto y alcance de los proyectos de inversión para su revisión ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuya última comunicación fue el 15 y 16 de julio de 2019, con los que informan que el proceso se encuentra en revisión y en su caso, autorización (20 días hábiles). Sin embargo, a la fecha no se cuenta con la referida aprobación.

- De los proyectos "1318T4O0001 Restablecimiento de la Capacidad de Producción de la Planta Amoniaco 1 de la Unidad Petroquímica Camargo" y "0718T4O0034 Seguridad y Protección Ambiental Derivado de Observaciones y Normatividad II en C.P. Cosoleacaque", sin presupuesto ejercido en 2018, reportaron un avance físico de 33.7% y 49.1% respectivamente; al respecto, mediante un correo electrónico del 7 de agosto de 2019, el Coordinador de Evaluación y Optimización de PFER indicó que "El techo de inversión asignado en el PEF de los años 2016, 2017 y 2018, no ha sido suficiente para atender todas las necesidades establecidas en los proyectos de inversión de la Cartera de Pemex Fertilizantes, aunado a esto, la necesidad de recursos para atender la inversión financiera de las EPS hace que estos sean aun menores, por lo cual, no se otorgaron recursos para seguir con los proyectos una vez transferidos a PFER, ya que estos fueron utilizados en su mayoría para rehabilitar y dotar de equipos a las plantas del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, por lo que, de acuerdo con la estrategia establecida los recursos se asignaron a las prioridades designadas, lo anterior generó que el proyecto no realizara el 100.0% sus actividades al designarse los recursos para el sostenimiento de las plantas de proceso y la infraestructura logística".

De los cuatro proyectos restantes de la extinta subsidiaria Pemex Petroquímica, con un presupuesto ejercido en 2018, de 162,586.7 miles de pesos y un acumulado de 422,996.3 miles de pesos, se observó que continúan vigentes en 2019; al respecto, el Coordinador de Evaluación y Optimización de PFER, indicó que los proyectos se encuentran en ejecución; una vez terminada la etapa de inversión, se podrán realizar las evaluaciones respectivas.

Respecto de los cuatro casos de mantenimiento de Pemex Fertilizantes, con un presupuesto ejercido de 67,690.4 miles de pesos y un acumulado de 97,921.2 miles de pesos, se identificó que continúan vigentes en 2019.

Por lo anterior, se concluye que de los cinco proyectos cuya vigencia terminó en 2018, al no concluirse las actividades establecidas en los análisis costos-beneficio, se materializó el riesgo interno "Incremento del tiempo de ejecución del proyecto" y riesgo externo "falta de suministro de gas" (riesgo que solo fue contemplado en 2), cuyo impacto fue el incremento en el tiempo de recuperación de la inversión, por lo cual no se realizaron las evaluaciones correspondientes de los proyectos y no se cumplió con los beneficios establecidos en los análisis costo-beneficio de los proyectos; tal es el caso del proyecto 1318T4O0010 Rehabilitación de la planta de Amoniaco IV del CP Cosoleacaque" y "1318T4O0001 Restablecimiento de la Capacidad de Producción de la Planta Amoniaco 1 de la Unidad Petroquímica Camargo", cuyas planta se encuentra fuera de operación, por lo que en 2018, no tuvieron producción, y no se pudo reintegrar la cadena productiva Amoniaco-Urea con el propósito de abastecer el mercado nacional de amoniaco para producción de urea.

Finalmente, en la base de datos, denominada "PFER - CUENTA 1516 AL 31 DE DICIEMBRE 2018 v.02 DATOS CONTABLES DEVENGADOS", se observó que nueve proyectos tuvieron, al 31 de diciembre de 2018, un saldo registrado en la cuenta "1516 obras en construcción", por 3,037,158.7 miles de pesos, que representan un 51.0% del rubro "Propiedades, plantas y

ductos, neto", de los cuales 2,656,744.8 miles de pesos (87.5%), corresponden a cuatro de los cinco proyectos con terminación de vigencia en 2018.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ECONÓMICO AGREGADO (EVA)

Se identificó que para la evaluación de su "Desempeño Económico", PFER, utiliza la metodología de EVA (Valor económico Agregado), la cual se define como la utilidad excedente del retorno mínimo exigido por los inversionistas, para cubrir el costo de oportunidad de los recursos invertidos, independientemente del esquema de inversión, asociación o alianza estratégica de que se trate, y cuyo cálculo se realiza trimestralmente, con el objetivo de integrar la información en el informe del Director de la EPS y presentarse en las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración de la empresa, como se indica a continuación:

Cálculo del EVA 2018 (Cifras en miles de pesos)	
Resultado NOPAT: Ganancia operativa Neta después de impuestos	-4,031,384.3
Capital invertido: Activo circulante - pasivo circulante (incluye ajustes)	15,889,444.9
WACC: costo promedio ponderado del capital	13%
Cargo por Capital	2,065,627.8
EVA	-6,097,012.2

FUENTE: Base de datos "4 EVA Ene_Dic 2018 Fertilizantes"

La meta de generación de valor económico debe tener como premisa fundamental mejorar o, al menos, mantener el resultado EVA observado al cierre del periodo inmediato anterior, cabe señalar que, en 2017, se obtuvo un EVA negativo de 5,067,000.0 miles de pesos.

11. REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Para el registro contable de sus operaciones, PFER cuenta con el sistema SAP, en el que se identificó que el registro contable por las compras de materia prima, por las ventas de productos terminados, así como de las erogaciones por proyectos de inversión, se realizaron como se muestra a continuación:

Por el registro contable de las compras de materia prima gas natural, se afectaron las cuentas siguientes:

- Por la provisión de los pagos, con cargo en la cuenta 6133 "Gastos de operación de Fertilizantes" y crédito en la cuenta 2138 "Cuentas Intercompañías".

- Por el registro del pago, con cargo en la cuenta 2138 "Cuentas Intercompañías" y con crédito en la 1106 "Caja de ingresos y egresos virtuales"

Por el registro contable de las ventas netas se afectaron las cuentas siguientes:

- Por las ventas netas: Por la provisión de los cobros, con cargo en la cuenta 1202 "Clientes Nacionales", y con crédito en la cuenta 5101 "Ventas en el País".
- Por el registro del cobro, con cargo en la cuenta 1102 "Caja y Bancos" y con crédito en la cuenta 1202 "Clientes Nacionales".

Lo anterior, incumplió la Guía Contabilizadora, el Catálogo de Cuentas, y los Instructivos para el Manejo de Cuentas de Balance y Resultados, publicados en el sistema de Normatividad Contable Institucional en la intranet de Pemex por la Dirección Corporativa de Finanzas.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

9 Recomendaciones.

Dictamen

El presente se emite el 27 de enero 2020, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera y operativa de las operaciones relacionadas con la producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, para verificar que se previeron, autorizaron, contrataron, justificaron, obtuvieron, pagaron, comprobaron y registraron presupuestal y contablemente, de conformidad con las disposiciones normativas; así como que la capitalización a la empresa productiva se destinó al cumplimiento del objeto de su creación, se concluye que, en términos generales, Pemex Fertilizantes cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- El Complejo Petroquímico (C.P.) Cosoleacaque se integra por cuatro plantas de amoníaco (Amoníaco IV, V, VI y VII); sin embargo, durante 2018, sólo operó con tres plantas (V, VI y VII), las cuales tuvieron una capacidad instalada y disponible de 1,440.0 miles de toneladas, capacidad que fue subutilizada en un 89.5%; asimismo, se determinó un incumplimiento del 65.8% y 26.2% en la producción de Amoníaco y de

Anhídrido Carbónico, respectivamente; debido a la disminución de gas natural (principal materia prima) y por paros totales de las plantas, a partir de septiembre de 2018.

A pesar de que, en diciembre de 2019, PFER formalizó con CFenergía, S.A. de C.V. un contrato para esta última le garantizará el suministro de gas natural, e inicio gestiones para la reactivación de la capacidad instalada y la recuperación de la confiabilidad operativa del C.P. Cosoleacaque; la reactivación de las plantas depende de otras problemáticas como son: la Planta IV está fuera de operación y en espera de la autorización de ampliación del proyecto de inversión; la planta V está en espera de autorizaciones de la SHCP, y en su caso, de adecuaciones presupuestales; la planta VI por fallas en el proceso de arranque se encuentra suspendida; y la planta VII se encuentra pendiente de contar con recursos económicos para iniciar trámites de contratación para su rehabilitación; problemáticas que no se solucionaran en el corto y mediano plazo, por lo que el desempeño operativo del C.P. Cosoleacaque continuará siendo negativo.

Lo anterior impactó negativamente el desempeño operativo de las plantas de Pro-Agroindustria, S.A. de C.V.; ya que por la falta de materia no pudo realizar las pruebas de confiabilidad necesarias para el arranque de sus plantas de Urea, como se indica a continuación:

- Pro-Agroindustria, S.A. de C.V., empresa filial de Pemex Fertilizantes, se integró por 6 plantas que no operaron en 2018: dos de producción de urea, una de ácido nítrico, una de nitrato de amonio solución, una de nitrato de amonio aperdigonado y una de soluciones nitrogenadas.

De las dos plantas de Urea (I y II), sus rehabilitaciones terminaron el 6 de marzo y 15 de mayo 2018, respectivamente; sin embargo, las fases de prueba no se concluyeron debido a la falta de Anhídrido Carbónico (CO₂) materia prima que debió proveer el C.P. Cosoleacaque. Es de resaltar que PFER a través de capitalizaciones a Pro-Agro transfirió recursos para el pago del crédito que tiene contratado con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFINSA), el cual utilizó para la rehabilitación de sus dos Plantas de Urea.

Cabe señalar, que el arranque de la planta de Urea I esta enlazado con planta Amoniaco VI del C.P. Cosoleacaque, ya que al entrar esta última en operación estaría en condiciones para suministrar CO₂; asimismo, el suministro de CO₂ para la planta Urea II, está proyectado para 2021, una vez que la planta Amoniaco VII este rehabilitada; sin embargo, dichas acciones están supeditadas a la puesta en operación de las plantas de Amoniaco, acciones que no se materializarán en el corto y mediano plazo.

De las plantas de ácido nítrico, nitrato de amonio solución, nitrato de amonio aperdigonado y soluciones nitrogenadas, no se tiene prevista su rehabilitación en el corto y mediano plazo, y tampoco se definió cual será la estrategia de negocio a

implementar, por lo que, en 2018, se les reconoció un deterioro de 212,600.0 miles de dólares, situación de la que tomó conocimiento el Consejo de Administración de Pro-Agro.

- El Grupo Fertinal, S.A. de C.V., empresa filial de Pemex Fertilizantes, para abastecer de roca fosfórica (materia prima) al Complejo Industrial Lázaro Cárdenas, contó con una Unidad Minera ubicada en San Juan de la Costa, Baja California Sur, conformada por la unidad minera "El Monje" la cual tuvo una capacidad instalada de 3,780.0 miles de toneladas y una disponible de 3,498.2 miles de toneladas (92.5%), su utilización fue de 84.5%; y la Planta de Beneficio la cual tuvo una capacidad instalada de 1,999.6 miles de toneladas y una disponible de 1,007.3 miles de toneladas, su utilización fue del 67.6%.

Debido a que en 2018, la producción de roca fosfórica fue insuficiente para suministrar al Complejo Lazaro Cárdenas, a fin de garantizar su abasto, se importó roca fosfórica de Marruecos, cuya la calidad fue mayor (31.0% de P2o5) a la producida en la unidad minera (27.7% de P2o5), además de que el precio de la roca de importación fue más competitivo en relación con el costo de producción; sin embargo, no se informó, si la importación de roca fosfórica será la estrategia a implementar de forma definitiva, considerando su calidad y menor costo, o en su caso, si se mantendrá en operación la Unidad Minera de San Juan de la Costa.

Grupo Fertinal, también contó con el Complejo Industrial ubicado en Lázaro Cárdenas, Michoacán (subsidiaria Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.), integrado con un tren de producción de Fertilizantes Fosfatados y un tren de Nitrogenados, los cuales tuvieron una capacidad instalada de 3,780.0 miles de toneladas y una disponible de 3,498.2 miles de toneladas (92.5%), su utilización fue del 80.5%; y cumplió con la producción de fosfatados en un 91.1% y de nitrogenados en un 94.0% y, de acuerdo con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de Agroindustrias del Balsas, se reportó una utilidad en 2018; asimismo, contó con estrategias establecidas en el "Plan de Choque 2016-2017" y en el "Plan Estratégico 2018-2021"; sin embargo, no ha logrado abatir sus altos costos, ya que su costo de ventas representó el 92.5% de sus ventas totales.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Julio Antonio Elizalde Ángeles

Estanislao Sánchez y López

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar la aplicación de la normativa que reguló las operaciones relacionadas con la producción, distribución y comercialización de amoniaco, fertilizantes y sus derivados.
2. Verificar que los rubros contables relacionados con las operaciones de producción, distribución y comercialización de amónico, fertilizantes y sus derivados se correspondieron con lo reportado en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública.
3. Verificar la capacidad de producción, así como la planeación y ejecución de los programas de producción de PFER y sus Unidades de Negocio y, en su caso, las acciones o estrategias que se implementaron para cumplir con la demanda real los productos de PFER.
4. Verificar la planeación y ejecución de los programas de mantenimiento de PFER y sus Unidades de Negocio, a fin de mantener las condiciones de operación y capacidad de producción, y que los recursos destinados para los proyectos de inversión de mantenimiento se sustentaron en la documentación justificativa y comprobatoria.
5. Verificar que la compra de materia prima cumplió con la normativa, que los precios fueron autorizados por las instancias competentes, así como que su facturación y compensaciones interorganismos por los pagos de materia prima, se sustentaron en la documentación justificativa y comprobatoria.
6. Comprobar la existencia y aplicación de términos y condiciones, al amparo de los cuales se realizaron las ventas de amoniaco anhidro (condiciones de requerimiento, entrega, precios de venta del amoniaco anhidro), así como que su facturación y pago se sustentaron en la documentación justificativa y comprobatoria.
7. Constatar que el registro contable y presupuestal, relacionado con las operaciones revisadas, se realizó de conformidad con la normativa.

Áreas Revisadas

En Pemex Fertilizantes (PFER), las gerencias de Control de Operaciones y Desarrollo, de Comercialización y de Planeación y Estrategias de Negocios; en Petróleos Mexicanos (Pemex), las subdirecciones de Presupuesto, de Tesorería, de Coordinación Financiera para Empresas Productivas Subsidiarias y la Coordinación de Procura y Abastecimiento para Transformación Industrial.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículos 3, fracción I, y 21 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; artículo 1, párrafo segundo, del Acuerdo de creación de la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Fertilizantes, numeral VI.1.3. Actividades de Control, 1.2 Publicación, 1.3 Actualización de los Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, vigentes del 11 de noviembre de 2014 al 6 de junio de 2018; apartado VI.1.3 Establecimiento de estructuras, líneas de reporte, asignación de responsabilidad y delegación de autoridad, por parte de la Dirección General de Pemex, con la supervisión del CAPEMEX de los Lineamientos que regulan el Sistema de Control Interno en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, vigentes a partir del 7 de junio de 2018; incisos 49), 50) y 52) del numeral III.2.1.2.1 Lineamientos para la Elaboración y Registro de Manuales de Organización de los Lineamientos de los Políticas y Procedimientos de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales; Cláusula décima "Facturación y forma de pago" del contrato de comercialización de Gas Natural, celebrado entre Pemex Fertilizantes y Pemex Transformación Industrial.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.